



Expte.: 0600809
Fecha: 04.12.2009
Asunto: Resolución

Habiéndose instruido en todos sus trámites el expediente de referencia, de conformidad con la Comisión de la Defensoría Universitaria prevista en el artículo 195.2 de los Estatutos de la Universidad, y habiendo atendido los comentarios recibidos respecto a la propuesta de resolución

RESUELVO:

Formular al Sr. Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea, al Sr. Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación, y al Sr. Gerente, la siguiente SUGERENCIA:

Que acuerden con los Decanatos y las Direcciones de Centros la articulación de un sistema electrónico de publicación de las convocatorias de exámenes, que evite la necesidad de que los estudiantes se desplacen hasta las dependencias universitarias para comprobar si la convocatoria se ha publicado, y el día, aula y hora en que se celebrarán los exámenes y pruebas; y que facilite la entrega de la convocatoria por parte del profesorado sin necesidad de acudir personalmente a un punto centralizado.



EL DEFENSOR UNIVERSITARIO,

Fdo.: Eduardo Gamero Casado.

Esta resolución será publicada en el portal de la Defensoría Universitaria, y notificada a la persona interesada, al Sr. Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea, al Sr. Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación, al Sr. Gerente y a los Sres. Decanos y Directores de Centros.